

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

Políticas sociales para jóvenes, desde dónde y para quiénes.

Marina Medan.

Cita:

Marina Medan (2007). *Políticas sociales para jóvenes, desde dónde y para quiénes. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/476>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título de la ponencia: “Políticas sociales para jóvenes, desde dónde y para quiénes”.

Nombre del autor: Marina Medan

Referencia institucional: Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA), docente de la carrera, y maestranda de Políticas Sociales (UBA)

E-mail: mmedan14@yahoo.com.ar

INTRODUCCIÓN

Este estudio forma parte de una investigación más amplia referida a las asociaciones entre la participación juvenil y la transferencia de ingresos en políticas sociales. Por *políticas sociales* nos referimos a las distintas intervenciones¹ específicas que realiza el Estado y que se orientan (en el sentido que producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de vida de distintos sectores y grupos sociales (Danani, 2005: 18).

Para caracterizar estas políticas sociales que incluyen componentes de transferencia de ingresos es necesario poder ubicarlas en el escenario completo de políticas públicas destinadas a jóvenes. En este sentido realizamos un relevamiento sobre las políticas sociales existentes en Nación -N-, Provincia de Buenos Aires, -P-, y Ciudad de Buenos Aires, -C-, destinadas a jóvenes y los temas que se abordan en cada iniciativa. Especialmente nos interesó considerar aquellas políticas que incluyen a los jóvenes desde áreas de educación, trabajo, salud, sexualidad y género, seguridad, justicia, y derechos humanos. Además revisten particular importancia para el tema de estudio aquellas iniciativas que suponen participación por parte de los jóvenes así como componentes relacionados con la transferencia de ingresos para jóvenes.

Ahora bien, desde hace aproximadamente dos décadas se han establecido en el ámbito de las ciencias sociales grupos y especialistas en juventud que han abordado la cuestión de lo juvenil como un tema en sí mismo, con una gran variedad de enfoques, intereses y temáticas sobre las cuáles comprender las juventudes (Braslavsky, 1986, Margulis, 1996, Sidicaro y Tenti Fanfani, 1998). Así, parece haberse superado desde la investigación el estudio de los jóvenes sólo como actores de otros ámbitos de lo social como la salud, la educación, el trabajo y la seguridad. En este sentido las producciones científicas y académicas sobre lo juvenil estarían aportando conocimientos que son o deberían ser consultados por los planificadores de políticas sociales. Así pues, revisaremos algunos de los aportes científicos para observar si sus preocupaciones cuentan con correlatos operativos desde las políticas públicas.

Finalmente este trabajo intentará indagar qué concepciones de lo juvenil subyacen a la hora de diseñar las intervenciones y desde qué organismos – y con qué roles-, están siendo implementadas.

METODOLOGÍA y CONSIDERACIONES

Este trabajo se basó, centralmente, en relevar las iniciativas destinadas a jóvenes de entre 14 y 29 años que los organismos de gobiernos nacionales, de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires, publican en sus portales de internet. De las encontradas seleccionamos aquellas vinculadas a áreas tradicionales de la política social: contextos de pobreza, educación, trabajo, salud, sexualidad y género, seguridad, justicia y derechos humanos, y participación². El recabar la información de esta manera obedeció al objetivo de observar el nivel de acceso a la información a través de canales públicos que pueden tener los jóvenes, destinatarios de estas iniciativas. Internet podría ser considerada hoy como la herramienta más accesible para revisar todos los organigramas ejecutivos y las acciones e iniciativas del Estado, las áreas de las que éstas dependen, etc., ya que no parece existir ninguna dependencia que pueda brindar información organizada sobre todas las políticas emprendidas desde el estado, nacional, provincial o de la Ciudad. No parece haber otra opción que realizar esta búsqueda por internet, y comprobar telefónicamente la vigencia de las iniciativas³. Asimismo este relevamiento sólo considera las políticas que los organismos de gobierno enuncian en sus documentos institucionales, y no pretende especificar su funcionamiento.

Para profundizar el análisis sobre este panorama de políticas decidimos observar si los temas que abordan son problematizados por las investigaciones especializadas en juventud. Al mismo tiempo intentamos explicitar cuáles de los aspectos estudiados por los especialistas como “problemas” de la juventud no son reflejados en las políticas. Para ello se han revisado algunos de los aportes más significativos que se han ofrecido desde las instituciones de investigación académicas. Especialmente hemos puesto atención sobre los estudios que abordan los mismos ejes temáticos en los que clasificamos las políticas: pobreza, educación, trabajo, justicia y derechos humanos, seguridad, salud, sexualidad y género y participación⁴.

DESARROLLO

Antes de adentrarnos en el desarrollo de los ejes de interés mencionados quisiéramos mencionar que “la situación de pobreza” en lo que hace a políticas sociales, es transversal a todas las demás áreas de intervención ya que la mayoría de ellas toman como población beneficiaria a la de menores ingresos.

Los jóvenes mayores de 18 años pueden ser beneficiarios del Programa Familias por la Inclusión Social -N-, cuya única contraprestación es atender a la educación y salud de los niños a cargo, o del Plan Jefes y Jefas de Hogar, un subsidio a los desocupados⁵. El único programa de transferencia de ingresos sin contraprestación es el Programa Ciudadanía Porteña -C-, que no está destinado especialmente a jóvenes pero que incluye a adolescentes embarazadas.

Las excepciones a esta focalización en la pobreza podríamos encontrarlas por ejemplo, en educación, en aquellos programas que convocan estudiantes para participar en algún proyecto de la propia escuela (“Aprender trabajando” –C-), o a presentarse a algún concurso (“Escuela y Medios” –N-), etc. En esos casos se incluyen sectores sociales que no necesariamente viven en situaciones de vulnerabilidad social.

En el resto de las políticas la situación de pobreza es el contexto de aplicación. Son pocas las propuestas destinadas a jóvenes de todos los sectores porque se supone que para los de clase media o alta las oportunidades serán ofrecidas por la familia o el mercado. Haciendo una analogía con el mundo de la investigación, tampoco existen estudios que aborden la cuestión de clase o sector social de los jóvenes como objeto de análisis, sino que lo utilizan como elemento contextualizador para explicar cómo experimentan distintos aspectos de la vida en determinada situación social (Chaves, 2006:41). Y en la mayoría de estos estudios predomina el interés por conocer las vivencias de jóvenes en contextos de pobreza (Margulis ed., 2003, Macri y Van Kemenade, 1993, entre otros).

Educación: propuestas para integrar.

En el mundo de las políticas está presente la preocupación por la exclusión educativa y el abanico de propuestas para mantener a los jóvenes en contextos de aprendizaje es amplio.

Muchas de las propuestas tienen como componente central a la transferencia de ingresos para fomentar la retención y vuelta escolar (“Todos a estudiar” –N-, “Judicializados” –N-, becas estudiantiles –N- y –C-). Asimismo hay un sistema de becas para los que eligen recibir formación docente (“Elegir la docencia” –N-). Todas las propuestas de Nación, salvo “Escuela y medios” tienen componentes de transferencia de ingresos, y dentro de ellos el más importante es el “Programa Nacional de Inclusión Educativa”. Además, la Ciudad ofrece, sin transferencia de ingresos, un programa de educación a distancia “Adultos 2000” y un completo programa de “Promoción de la lectura”.

Otra serie de programas se refieren a lo que podríamos denominar extensión educativa. Nación ofrece propuestas de formación de formadores (“Aprender enseñando”, también con asignaciones monetarias), de voluntariado universitario, y de educación científica. En la Ciudad también se ofrecen iniciativas de este último tipo (“Programa de educación científica y ambiental”) y se han consolidado desde hace años los “Clubes de jóvenes”, que funcionan los sábados en las escuelas y que ofrecen amplia gama de actividades. Especialmente para zonas marginadas de la Ciudad, se ofrecen los programas de “Zonas de Acción Prioritaria” que incluyen distintas propuestas culturales, educativas y de asistencia social. En Ciudad y Provincia se proponen iniciativas culturales (“Formación de espectadores” –C-, “Orquestas juveniles” –C- y –P- y “Festival de cortometrajes” –C-).

Un tercer tipo de propuestas son las que articulan educación con trabajo. En Ciudad existe el programa “Aprender trabajando” que propone que las escuelas

realicen un proyecto de capacitación y productivo de bienes o servicios. La Provincia, por su parte, desarrolla el programa “Apoyo a jóvenes en búsqueda de trabajo”.

La inclusión de los jóvenes en todas estas propuestas es como “estudiantes”. Según Valenzuela Arce (2005:28-29) “los niños y jóvenes son los principales destinatarios de los esfuerzos educativos, pero prevalecen formas estandarizadas en los contenidos educativos y en los métodos pedagógicos que pocas veces atienden a la diversidad de expresiones que conlleva el concepto de juventud, como concepto polisémico y como construcción sociocultural e históricamente definida”. Efectivamente no se observan referencias, en estos programas, en relación con la condición juvenil, ni sus características, demandas o necesidades particulares. Se los considera como sujetos dentro o fuera del sistema educativo pero no necesariamente como jóvenes. Tampoco hemos encontrado vinculaciones entre los programas propuestos desde las áreas de educación con los organismos especialmente destinados para los jóvenes.

La falta de contemplación de la condición juvenil en las políticas también se registraba hasta hace una década en los estudios científicos sobre educación. Sin embargo, algunas investigaciones estarían evidenciando la necesidad de articular estos ámbitos, el educativo y el juvenil inclusive afirmando que no podrían entenderse separadamente (Valenzuela Arce, 2005, Chaves, 2006, Gómez Sollano, 2005).

En relación a una de las problemáticas más estudiadas por los investigadores en juventud en relación con la educación, la deserción, el fracaso escolar y la sobreedad, no se encuentran propuestas especiales más allá de los servicios de terminalidad o de educación para adultos. Podría pensarse que el abordaje de esta problemática se realiza mediante acciones de prevención, tratando de retener a los jóvenes en el sistema por medio de becas y opciones que vinculen la educación con el mundo del trabajo. El abandono escolar por el llamado prematuro a ingresar en el ámbito laboral, y la baja preparación que determina precariedad laboral de los jóvenes son dos de las relaciones más estudiadas entre los especialistas que se ocupan de la juventud (Beccaria, 2005, Konterllnik, 1996, Jacinto, 2006). Sin embargo la relación entre las políticas sociales educativas y las del mundo laboral no parecen estar del todo aceitadas. No existe ningún programa que haya sido creado en conjunto por los dos sectores y si bien se plantean articulaciones no se formulan estrategias conjuntas.

Finalmente la asociación entre pobreza, juventud y nuevos desafíos educativos (Feijoó, M. C. 2005, Jacinto, 2006) también podemos observarla en el terreno de las políticas, a la luz de todas las ofertas, especialmente en Ciudad, extra curriculares que se ofrecen para mantener a los jóvenes dentro de instancias, o espacios de formación. La participación de los jóvenes en estos espacios demostraría que encuentran en ellos ámbitos de pertenencia que les permiten desarrollar estrategias para aferrarse a la sociedad más allá de las privaciones que les presenta su contexto y que la escuela es uno de los principales (Duschatzky, 2005, Jacinto, 2006).

Trabajo: ofertas de capacitación.

Las políticas que se ofrecen desde áreas de trabajo están abocadas centralmente a capacitaciones, pasantías y becas, más que a la obtención de trabajos genuinos con salarios.

En Nación, el Ministerio de Trabajo ofrece los Planes de Empleo Comunitario “PEC” que se otorgan a otras dependencias gubernamentales para que los utilicen como componentes en distintos programas, que no necesariamente tienen relación con el trabajo: prevención del delito, deportes, proyectos comunitarios y protección de la explotación sexual, son algunos de las áreas que trabajan con los PEC. La diferencia entre estos y otros planes de empleo/desempleo es que pueden darse a jóvenes desde los 16, y no requieren tener menores a cargo. Por otra parte, el Ministerio Nacional de Desarrollo Social impulsa el programa “Manos a la obra” que financia proyectos productivos y en el que pueden participar jóvenes.

Ahora bien, los organismos de trabajo de Ciudad y de Provincia sí tienen sus propios programas para jóvenes (“Empleo joven” –C- y “Bonus” –P-) que les brindan capacitación y experiencia laboral en empresas o fábricas, pero bajo la modalidad de pasantías durante un tiempo de entre 4 y 6 meses. Asimismo, la Dirección Provincial de Juventud cuenta con el programa “Emplear”, también de capacitación que articula con el “Bonus”. Por su parte la Ciudad ofrece desde la Dirección de Juventud orientación vocacional y ocupacional, y desde el área de Niñez y Adolescencia espacios de capacitación hacia la búsqueda de empleos en la “Cooperativa de producción y aprendizaje”.

Todas las propuestas siguen estando destinadas a jóvenes a quienes les “falta capacidad”, y a quienes entonces se les ofrecen complementos a su propia formación. No existen programas específicos que conecten a los jóvenes con el mundo del trabajo directamente: siempre media una capacitación que, aparentemente, falta para ajustarse a los requerimientos de un mercado que segrega. Habría que preguntarse cuál es la que falta para incorporarla a la currícula de la educación formal de estos jóvenes. Una característica común de estos programas es que les transfieren ingresos a modo de becas modestas (100/200\$ por mes). Podríamos indagar si este tipo de políticas no los acerca más a ser luego, beneficiarios de planes de asistencia, o si no contribuye a reproducir, al menos un modelo de sistema laboral precarizado “naturalizado” por los jóvenes.

La inclusión desde las políticas de trabajo parece traducir una visión de estos como posibles (o actuales) desempleados. Nos interesa subrayar que no se hace ninguna mención acerca de las diferentes necesidades, capacidades y elecciones de trabajos según género.

Efectivamente estas políticas están atendiendo el problema de las precarias condiciones y capacidades laborales de los jóvenes que vasta bibliografía ha presentado (Beccaría, 2005, Lémore y Schlessler, 2005, entre otros). Asimismo ésta ha centrado su atención en los sectores que se han identificado como más

vulnerables, aquellos de entre 18 y 25 que no consiguen trabajo, y que tampoco cuentan con la formación necesaria para acceder a él (en el cuarto trimestre de 2004 la desocupación de este grupo alcanzaba al 26,3%, según Lé pore y Schless er, 2005).

Justicia, seguridad y derechos humanos: entre la prevención y la reparación.

A partir de este relevamiento podríamos separar las líneas de acción que tratan la justicia, la seguridad y los derechos humanos en dos grupos: las políticas que se orientan hacia la prevención del delito, y las que podríamos denominar “reparatorias” o de asistencia.

Las de prevención del delito están presentes en las tres jurisdicciones: en Nación es a través del programa “Comunidades Vulnerables” del Plan Nacional de Prevención del Delito, en provincia se aplica el Programa “Respuesta múltiple” que depende también del Plan Provincial de Prevención del Delito, y en Ciudad existe el módulo de “Acompañamiento e inserción socieducativa de niñas, niños y adolescentes en distintas situaciones conflictivas con la justicia”, que depende del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y que se articula con la Dirección General de Políticas de Seguridad y Prevención del Delito. De esta misma Dirección también se trabaja con el programa de la Subsecretaría de Deportes, “Barrios en Juego”, destinado a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social y económica. De todas formas, este programa no trabaja con jóvenes que hayan infringido la ley, solamente con aquellos en riesgo social. Tanto la propuesta de Nación como la de Ciudad incluyen componentes de transferencia de ingresos hacia los jóvenes. En Provincia no, pero sí se financian los proyectos en los que los jóvenes se insertan. Todas estas iniciativas incluyen acciones para prevenir que los jóvenes delincan y para evitar que los que ya lo han hecho reincidan. Se trabaja directamente con ellos y se busca brindarles un espacio de pertenencia en el que se abordan cuestiones relacionadas con la comunidad, los vínculos identitarios y familiares, la búsqueda de trabajo, y la asistencia jurídica. Los programas de prevención del delito están especialmente destinados a jóvenes debido a que las estadísticas de la Dirección de Políticas Criminal y Reincidencia demuestran que la mayoría de los delitos de robos, lesiones y homicidios son cometidos por jóvenes entre 16 y 25 años.

Las políticas “reparatorias” son aquellas encargadas de la institucionalización (“Hogares convivenciales” –P-, “Pequeños hogares” –P-, “Pequeño hogar especializado” –P-, “Centros de contención” –P-) y/o acompañamiento de los jóvenes (“Cuidaniños” –P-), ya sea de aquellos con causas penales como asistenciales. Todas estas iniciativas dependen de Provincia y tercerizan la mayoría de los servicios a entidades efectoras⁶. Por otro lado existen las políticas de asistencia a niños y adolescentes de la calle tanto en Provincia (“atención integral a niños y adolescentes en situación de calle”, transferencia monetaria a unidades efectoras) como en Ciudad (“Centros de atención transitoria”, y casas para chicos de la calle). En Provincia existe además un sistema de becas (150\$ por mes) para evitar que niños y jóvenes sean institucionalizados por causas asistenciales. Este segundo conjunto de políticas

ya no están insertas en organismos de seguridad sino, en el caso de Provincia en el Ministerio de Desarrollo Humano, y en el caso de Ciudad en el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en la Dirección de Niñez y Adolescencia⁷.

El relevamiento nos muestra que la inclusión de los jóvenes en las áreas de justicia, seguridad y derechos se da, principalmente, por considerarlos infractores o posibles infractores de la ley. Una vez agrupados por esa característica se les brinda asistencia e información sobre sus derechos. No encontramos programas que tiendan a controlar y evitar eventuales abusos que se perpetrarían a los adolescentes y jóvenes dentro de los servicios de seguridad, ni que combatan las redes de explotación delictiva de los jóvenes, ni a los circuitos de distribución de drogas. De todas formas no se trata de juzgar negativamente las iniciativas “de prevención” que buscan brindar a los jóvenes espacios de referencia que les muestren otros caminos y proyectos de vida distintos a la delincuencia. Sin embargo, a partir de lo que puede “leerse” en las propuestas, parecen ser los únicos destinatarios de estas políticas, como si la decisión de infringir la ley pudiera partir de su propia decisión personal y no implicara otras situaciones que los exceden. La pregunta que surge se orienta en la misma línea que formulábamos en el apartado referido al trabajo. ¿Qué pasa que llegan a esa instancia, en la cuál hay que “prevenirlos de la desventajas” de vivir en la delincuencia?

La bibliografía especializada estudió la estigmatización de los jóvenes y las concepciones de tutela y del “menor” (Kessler 2004, Miguez, 2004, Guemureman, 2005), como un ser sin derechos. Habría que ver si las políticas están empezando a cambiar su mirada con el avance de las leyes⁸. Por lo pronto nos encontramos con que en el sitio de internet del Ministerio de Desarrollo Humano de Provincia, la Subsecretaría de Minoridad se llama desde hace pocos meses, “Subsecretaría de Promoción y protección de los derechos de los niños”.

Salud: opciones para niños o adultos.

El área de salud es quizás la menos especializada en jóvenes dentro de las que hemos analizado. Los jóvenes toman el lugar de la infancia que crece, y se los contempla en principio hasta los 18/20 años en los programas materno infantiles (Nación y Provincia). En Nación están diseñando un programa de Salud Integral de la Adolescencia, pero aún no hay información disponible; por su parte Provincia cuenta con un Subprograma de Adolescencia dentro del Materno Infantil. A partir de aquí las propuestas son aisladas y disímiles en las tres jurisdicciones.

Dentro de los programas que incluyen a los jóvenes pero no están dedicados exclusivamente a ellos, en la Ciudad existe el programa de Vigilancia Nutricional para mujeres embarazadas y menores de 19 años. Por su parte Nación tiene un programa contra el tabaco en el cual también se los incluye. Desde Desarrollo Humano de Provincia, la Secretaría de Adicciones trabaja especialmente para y con jóvenes, aunque tampoco exclusivamente.

De los que sí han sido creados específicamente, el área de salud de la Ciudad ofrece controles a los alumnos de 2º año de la escuela media, y una red interhospitalaria de salud mental infantojuvenil. Además el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad tiene un programa para atender la salud de jóvenes en situación de calle. Por su parte el Ministerio de Derechos Humanos y Sociales de Ciudad capacita a promotores jóvenes de salud y les paga por tal entrenamiento. Además mantiene en funcionamiento dos casas para jóvenes en donde se les brinda información relacionada con salud integral, sexualidad y adicciones. Provincia, por su parte, implementa una iniciativa para tratar el asma infantil hasta los 18 y tiene varios programas de salud para jóvenes discapacitados.

Claramente la salud se aborda, mayoritariamente, desde el cuidado de la nutrición y la prevención de adicciones. El otro gran eje desde el cual la salud se ocupa de los jóvenes es en relación a la sexualidad que será abordada en el apartado que sigue.

Hay tres temáticas de salud y afines que, según Chaves (2006:66) son estudiadas casi con exclusividad en relación a jóvenes: mortalidad (muertes violentas, suicidio, accidentes, asesinatos, muerte en riña y homicidios); adicciones y trastornos psíquicos y alimentarios; y salud sexual y reproductiva. De ellas las políticas sólo abordan las adicciones y la salud reproductiva, pero en el marco de acciones generales que incluyen a toda la población. En relación a la mortalidad juvenil o los trastornos alimentarios, como anorexia y bulimia, las políticas aún no dan cuenta.

Sexualidad⁹: propuestas hacia la prevención de enfermedades.

Ni el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, ni su correlato en Ciudad se dedican especialmente a los jóvenes. Tampoco los programas de Nación y Provincia que luchan contra los retrovirus de humano, VIH-SIDA y ETS. Si bien la salud sexual y reproductiva se ha estudiado casi exclusivamente en referencia a jóvenes (Checa, 2003, Gogna, 2005, Geldstein y Pantelides, 2001), las políticas no destinan sus acciones específicas en esta materia a ellos.

No hemos encontrado programas ni menciones referidas al aborto, a cómo actuar frente a posibles complicaciones, ni siquiera el marco legal que lo contempla. Tampoco hay referencias a los derechos de la sexualidad, ni al embarazo y maternidad adolescente (salvo en el caso del servicio de hogares para madres adolescentes que ofrece la Dirección de la Mujer de Ciudad).

La única propuesta que trata sobre los derechos de las mujeres es el Programa Juana Azurduy del Consejo Nacional Consultivo de Políticas Sociales que brinda talleres a jóvenes de ambos sexos. A nivel provincial no hemos encontrado políticas que aborden la sexualidad o la cuestión de género especialmente para jóvenes. La Ciudad tiene el único programa que se ocupa de la explotación sexual juvenil y trabaja con jóvenes travestis. La iniciativa parte del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes de donde parten también los talleres “Nuestros derechos, nuestras vidas” que brindan capacitación sobre

derechos humanos, y cuestión de género en organizaciones de la sociedad civil y en escuelas que lo solicitan. También desde las dos Casas de Jóvenes que existen en la Ciudad funciona un consejo local de mujeres desde donde se trabaja con perspectiva de género. Finalmente otra iniciativa que podría ubicarse en este apartado es un programa de Ciudad que se llama “Noviazgos violentos” referido a la violencia en las relaciones de pareja juveniles: ofrece atención y asesoramiento profesional.

El enfoque de género de estas políticas está más puesto en las mujeres que en los varones y desde ningún organismo hay políticas especialmente destinadas a hombres. El mismo énfasis hacia las mujeres se registra en las investigaciones sobre juventud. Sin embargo esta focalización en las mujeres podría deberse a que los estudios demuestran que los derechos sexuales y reproductivos de ellas son más fácilmente vulnerables, especialmente cuando se trata de jóvenes que viven en condiciones de pobreza (Geldstein y Pantediles, 2001), sometidas así a la doble opresión de género y clase. Aunque aún escasos ya están haciéndose un lugar los estudios sobre masculinidades, y en algunos casos especialmente juveniles (Urresti 2003, Ferraudi Curto 2003, Manzelli 2006, Olavarría (ed.) 2003, Faur 2004 y 2005)

Participación: propia de los jóvenes, e inducida desde las políticas.

En las propuestas relevadas la participación no se presenta como “política” en su acepción más tradicional, sino como comunitaria, social o de integración misma de los jóvenes con su entorno. Así, no se fomenta la participación en agrupaciones políticas ni sindicales. Sólo la Dirección Nacional de Juventud enuncia entre sus acciones el fomento de la creación de centros estudiantiles. Esta característica podría tener anclaje en el modo en que la participación juvenil se ha transformado a raíz de sus propias prácticas. Así tendríamos que asumirla como constituida, no sólo por los modos legitimados de participar, sino por lo que los sujetos en estudio consideran participación (Núñez, 2003:3). Además, la evolución de la participación juvenil no ha sido ajena a las transformaciones políticas sociales y culturales, ligadas principalmente al mundo del trabajo y la tecnología (Urresti, 2000, Balardini 2000 y 2005 y Krauskopf 2005).

Esencialmente la participación aparece en casi todas las propuestas ya sea porque se convoca a los jóvenes a presentar proyectos o se los insta a participar como beneficiarios o voluntarios de algunos programas (Voluntariado juvenil –C-). También se los invita a participar en concursos (Memoria Joven – C-) o en instancias como mesas de diálogos, encuentros y consejos consultivos juveniles.

Ahora bien, hay políticas que tienen como eje central fomentar la participación en sí misma. Son propuestas que convocan a jóvenes a la presentación de proyectos para aplicar en las formas y los ámbitos que ellos consideren necesarios. Los proyectos reciben financiamiento y los jóvenes, en la mayoría de los casos, becas individuales. En este sentido a nivel nacional existe la iniciativa “Vínculos” que ofrece financiamiento para los proyectos aprobados. La Dirección Nacional de Juventud financia proyectos pero no tiene ningún

programa especial dedicado a tal fin. En Provincia se implementa el proyecto “Adolescentes” (del Ministerio de Desarrollo Humano), y en Ciudad el programa “Por Nosotros” (de la Dirección de Niñez y Adolescencia) y el “Programa de emprendimientos juveniles” (de la Dirección de Juventud). Los últimos tres cuentan con un sistema de becas para los jóvenes participantes. De amplia cobertura temática pero sin financiación de proyectos funcionan, además, en la Ciudad, 5 Casas de niños, niñas y adolescentes. Allí, a contraturno escolar los jóvenes participan de una propuesta educativa integral basada en un proyecto colectivo anual en el que abordan diferentes aspectos de la expresión, educación, recreación, salud, relaciones familiares, etc. Una propuesta similar se implementa en los Talleres del Bajo Flores, también en la Ciudad. Finalmente la Provincia cuenta con el programa “Sociocomunitario” que se encarga de detectar los problemas de la comunidad y llevarlos a discusión a la mesa de cogestión local. Este programa está dedicado especialmente a jóvenes, pero trabaja con toda la comunidad.

Estas participaciones tienden al empoderamiento de los jóvenes como tales, ya que no se les asigna de antemano ninguna caracterización ni ubicación funcional (alumnos, empleados/desempleados, saludables/enfermos, dentro/fuera de la ley). Podrá ser objeto de otro estudio el indagar acerca de si estas iniciativas efectivamente impactan en el empoderamiento de los jóvenes. Para ello podría consultarse el trabajo de Olga Nirenberg sobre la participación de los adolescentes en proyectos sociales (2006).

Si bien varios autores afirman que los jóvenes están alejados de la participación tradicional – político partidaria - (Sidicaro 1998, Margulis 2003, Deutsche Bank 1999, Reguillo, 2000) y que se evidencia en ellos un alto grado de apatía, otros discuten que esta sea generalizada y afirman, en cambio, la puesta en práctica de nuevas formas de empoderamiento, protagonismo e integración juvenil (Balardini, 200 y 2005, Nuñez 2003). Parecería que muchas de estas políticas más amplias, que convocan a los jóvenes en cuanto tales, están pensando en este tipo de construcción de empoderamiento.

Políticas con componentes de transferencia de ingresos

Es significativa la cantidad de iniciativas que incluyen entre sus componentes la transferencia de ingresos directamente a los jóvenes. En ningún caso estas transferencias funcionan de forma universal, y sólo los jóvenes que reciben el beneficio del programa “Ciudadanía porteña” no deben prestar ninguna contraprestación.

En educación existen becas en todas las jurisdicciones para todos los niveles, y la contraprestación es la permanencia escolar. En el área de salud de Ciudad existe un programa que otorga becas a jóvenes que se capacitan como promotores sanitarios. En lo relativo al trabajo existen los planes jefes de hogar a jóvenes, que supuestamente incluyen una contraprestación, y becas para jóvenes que se capacitan y reciban experiencia práctica en oficios o empleos. Además, y también desde las áreas de trabajo, se asignan a PEC a jóvenes desde los 16 años para que participen de distintos espacios o proyectos. Principalmente se trabaja con áreas de Prevención del Delito, con proyectos

asociados al deporte y la comunidad en zonas marginadas de la Ciudad y asistencia a jóvenes víctimas de explotación sexual.

Finalmente se otorgan becas a jóvenes que participan en proyectos propios, que también reciben financiación. Estos programas suelen tener como objetivo contribuir a que los jóvenes encuentren espacios de identidad, pertenencia y socialización, que además los ayuden a formar un proyecto de vida. Hasta ahora no se han realizado investigaciones que asocien la participación de los jóvenes en políticas sociales con transferencia de ingresos.

CONCLUSIONES

Organismos especializados

Argentina cuenta desde 1987 con un organismo nacional encargado de diseñar y ejecutar políticas para jóvenes: la Dirección Nacional de Juventud, que actualmente depende del Ministerio de Desarrollo Social. Esta dirección, según su portal, es el organismo del Estado Nacional encargado de llevar a cabo las políticas públicas vinculadas a los jóvenes. En su sitio el organismo lista una serie de acciones como el voluntariado social juvenil, el financiamiento a proyectos surgidos desde los jóvenes, la organización de jornadas juveniles solidarias, estrategias de formación de formadores, etc. La oferta parece variada aunque con la información disponible no es posible dar cuenta de cuál de las acciones es la más importante o integradora. Habría que conocer su funcionamiento para determinar cuál constituye la estrategia central de la Dirección, como hasta 2006 lo era el programa INCLUIR. Sí se advierte, en el relevamiento realizado, que la DINAJU forma parte de espacios de articulación entre otras áreas de gobierno o que aparece convocada a participar en iniciativas. Tanto en Provincia como en Ciudad existen direcciones de juventud pero no parecen estar caracterizadas por ofrecer una estrategia integral, ni de articulación con las demás áreas que proponen políticas para jóvenes.

Parecería que los organismos especializados en juventud no tienen aún la capacidad, o el alcance necesarios para construirse en referentes de la ejecución de políticas para jóvenes al interior de los gobiernos de cada una de estas jurisdicciones. Sería interesante abordar en otro estudio qué alcance verdaderamente tienen estos organismos y cuál ha sido el camino recorrido desde su conformación para evaluar el grado de crecimiento que han tenido desde entonces. De esta forma podría especularse acerca de si en un futuro más o menos cercano podrán convertirse en “cabeza de gestión” en lo que hace a políticas destinadas para jóvenes. También podría ser objeto de estudio el grado en que los jóvenes consideran estos organismos como dependencias que los representen y a dónde puedan acudir para canalizar sus demandas e inquietudes.

Estos déficits de gestión han sido especialmente estudiados por Balardini y Hermo (1995) a nivel nacional y a nivel regional por Rodríguez (1999, 2005) y Krauskopf (2005), todos autores que han producido recomendaciones para optimizar las tareas y funciones de estos organismos.

Fragmentación de las estrategias

En primer lugar el relevamiento de políticas que incluyen entre sus beneficiarios a jóvenes nos demuestra que hay muchas y variadas iniciativas. En casi todas las áreas centrales en las que opera la política social (educación, salud, trabajo, justicia, y derechos) hay propuestas para jóvenes. Sin embargo debería mencionarse el vacío que existe en relación a la cuestión de la vivienda, que tampoco se contempla para la niñez¹⁰. En contrapartida de esta ausencia existe una fuerte presencia de políticas que encaran la prevención del delito incorporando a los jóvenes como protagonistas. La diversidad no está producida solamente por las temáticas abordadas ni los organismos ejecutores sino también por el tipo de propuestas: desde planes, hasta concursos, pasando por programas, convocatorias, actividades y encuentros.

Sin embargo esta diversidad no deja de presentar un panorama de políticas fragmentadas, poco precisas -ya que muchas iniciativas trabajan sobre los mismos temas sin aparentemente profundizarlos-, e inclusive, la mayoría de las veces parecerían coyunturales e inconexas entre sí¹¹. Si bien es cierto que la fragmentación puede conducir a una mayor operatividad de las acciones – por concentrarse en objetivos más precisos-, también impide que las acciones aborden integralmente los problemas.

Efectivamente, así como señalan los estudios sobre políticas para jóvenes (Krauskopf, 2000, Rodríguez, 2005, Balardini y Hermo, 1995), faltan programaciones integrales, coordinación entre las propuestas y sobre todo conocimiento sobre la existencia de las diversas iniciativas públicas para jóvenes.

Desde dónde y para quiénes: concepción subyacente de juventud

La mayoría de las políticas encontradas están destinadas a personas de entre 14 y 25 años con lo que podría decirse que son para jóvenes. Pero de estas hay que diferenciar las que lo hacen exclusivamente y las que los incluyen junto a los adultos. Ahora bien, dentro de las destinadas sólo para jóvenes también es necesario diferenciar aquellas (la minoría) cuyos destinatarios son específicamente “jóvenes” y donde se los convoca como sujetos de derechos, y aquellas (la mayoría) que terminan estando destinadas para jóvenes porque ofrecen servicios y acciones para personas jóvenes, -el caso ejemplar en esta ocasión son las políticas educativas-.

Así, el grueso de las iniciativas, al ser encaradas desde áreas no específicas de juventud, convocan o se refieren a los jóvenes como estudiantes o ex estudiantes, como personas en riesgo –de desempleo, de enfermedad, de conflicto con la ley-, como “menores”. Todos estos abordajes posicionan a los jóvenes como sujetos carentes o caracterizados y representados negativamente (Chaves, 2005:20-22). No es un detalle menor que el portal de internet del Ministerio de Desarrollo Humano de Provincia de Buenos Aires considere a la “adolescencia como una etapa de máxima vulnerabilidad por la propia problemática”. Estas expresiones no permiten imaginar fácilmente un

abordaje de los jóvenes desde una mirada positiva o desde un paradigma que fortalezca las capacidades propias.

Sin embargo hay que reconocer que, aún con sus limitaciones, existen varios programas que convocan a los jóvenes a presentar proyectos de distinta índole, según sus posibilidades, necesidades y capacidades (“Adolescentes” P, “Por nosotros” –C-, “Vínculos” –N-, “Emprendimientos juveniles” –C-). En estos casos las propuestas se encaran desde el protagonismo juvenil y la visibilización positiva. Si hasta hace algunos años las políticas para jóvenes se vinculaban especialmente con su relación con el mundo del trabajo, o con su consideración como sujetos en riesgo o riesgosos (Szulik y Kuasñosky, 1996:226) es todo un avance que halla propuestas que excedan claramente estos temas, y que los convoquen de forma más amplia.

Ahora bien, la ausencia de un abordaje integral de la juventud por parte de las políticas públicas puede pensarse entonces a partir de dos componentes: por un lado las propuestas no emergen mayoritariamente desde organismos especializados, y por otro, la juventud no aparece como la variable principal, sino como dependiente en tanto que se refieren a ella porque es el sujeto protagonista del área. Es decir, en educación los destinatarios son jóvenes, porque los estudiantes –el sujeto en cuestión- suelen tener entre 14 y 21; en seguridad –ya que las estadísticas indican que la mayoría de los delitos son cometidos por personas de entre 16 y 25 años- los sujetos de las políticas también terminan siendo jóvenes.

Finalmente resulta fundamental subrayar que no se observen propuestas diferenciadas según género (salvo, en algunos casos, las relacionadas a la salud sexual y reproductiva). Si aceptamos que el género es una construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual en donde se crean "definiciones corporales y emocionales, así como prácticas relativas a la sexualidad, la división del trabajo y la distribución de recursos materiales y simbólicos entre varones y mujeres" (Faur, 2003:39-40), podemos coincidir en que la juventud es una etapa fundamental en este proceso y que por tanto deberían ofrecerse o al menos contemplarse opciones diferenciales. No debería asumirse que las apropiaciones por parte de jóvenes mujeres y varones son similares en lo relacionado al trabajo, el estudio o la salud sexual y reproductiva.

Desde mediados del siglo XX, el campo científico comenzó a pensar e investigar sobre la juventud pero como un aspecto más de otras áreas de la vida social. Recién a partir de los setenta, -y en Argentina más tarde, a fines de los ochenta- comenzó a abordarse a la juventud como una condición en sí misma, que requería especialistas y nuevas categorías. Este paso dado desde la investigación científica y académica parece no haberse dado aún en el campo de las políticas sociales (Krauskopf, 2005, Balardini, 2005). Este estudio presenta un “listado” de las políticas vigentes y demuestra que la juventud no es aún abordada, en la mayoría de los casos, como una cuestión “en sí misma”, sino como elemento transversal a otras problemáticas como la educación, el trabajo, la seguridad, etc.

El riesgo de que la juventud se incluya como elemento de otras áreas de lo social, reduce las posibilidades de que la juventud sea visibilizada positivamente, como un conjunto de sujetos activos, con capacidades, expresiones, y acciones propias. Dina Krauskopf (2000:126) señala que si no se desarrolla una visibilización positiva, los y las jóvenes pueden desarrollar una visibilización aterrizante, entendida esta como una forma de empoderamiento, de autoafirmación que puede manifestarse “en interacciones violentas, apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo y de los espacios que se apropian”. La misma autora caracterizó 4 paradigmas presentes en las políticas sociales, dos de ellos más negativos y el resto más positivos: adolescencia período problema, juventud etapa problema, juventud actor estratégico del desarrollo, juventud ciudadana (Krauskopf 2000, 2005). Chaves (2005:28-30) coincide en que si bien se ha avanzado positivamente en el uso de estos paradigmas, todavía parecen prevalecer miradas hegemónicas desde donde se les niega a los jóvenes la existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas. La autora propone una apuesta teórica que implica pensar la juventud como relación y al joven como posibilidad con capacidad de poder hacer.

La gran síntesis podría enunciarse así: hasta los 18 son niños y adolescentes, y después son adultos, con lo cual se produce todavía una ambigüedad en el reconocimiento del sujeto juvenil. Las políticas sociales encontradas, a pesar de los avances señalados, no parecen lograr aún revertir esta situación ya que no plantean explícitamente ni fomentan la exigencia de los derechos juveniles, salvo los relacionados con la salud sexual y reproductiva. Asimismo, la mayoría de las propuestas todavía no se encaminan a cumplir con los derechos, sino a cubrir necesidades, algunas veces de los mismos jóvenes, muchas otras de la sociedad en su conjunto.

El acceso a la información

Resulta necesario hacer referencia a un aspecto que en primera instancia se relaciona con la cuestión metodológica de este trabajo, pero que finalmente es relevante en la comprensión del escenario existente de políticas para jóvenes. La información presentada es la disponible en los portales de internet del gobierno Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente este tipo de portales constituyen la manera más efectiva de obtener información institucional y los gobiernos lo saben y lo aprovechan. Se supone entonces que la información allí vertida tiene que ser completa, organizada y vigente.

El relevamiento de esta información fue, a pesar de ello, complementado por llamados telefónicos que en algunos casos informaron el cese de determinadas políticas, en otros afirmaron la vigencia y en otros completaron la información disponible. La sospecha acerca de la fragmentación de las iniciativas llevó a revisar cada dependencia desde sus distintos accesos para revisar la existencia o no de acciones destinadas a jóvenes. No fue posible encontrar ningún espacio en los sitios donde se condensara toda la información sobre los servicios y acciones para jóvenes dentro de una misma jurisdicción. Podría pensarse que no existe tampoco ningún espacio físico, ninguna oficina, que

pueda dar cuenta del panorama completo. Por ello mismo no descartamos que alguna iniciativa “se haya escapado” del relevamiento.

Si coincidimos que la mayoría de estas propuestas se destinan a jóvenes de menores recursos económicos y culturales la ausencia de información organizada no resulta un aspecto menor. Que las propuestas existan pero que no se conozcan, o que no sean conocidas para sus beneficiarios, resulta igual a que no existan. Paradójicamente en los propios portales para jóvenes (Ciudad- Nación) no se ni una parte de la información que puede encontrarse en otros sitios de los portales.

Bibliografía

- Balardini, S.(2005). “¿Qué hay de nuevo viejo? Una mirada sobre los cambios de la participación juvenil”. *Nueva Sociedad*, Nº 200, 96-107.
- Balardini, Sergio y Hermo, Javier (1995). *Políticas de juventud en América Latina: evaluación y diseño. Informe Argentina. Julio 1995*. FLACSO - Sede Académica Argentina - Proyecto Juventud. Coordinador Académico: Dr. René Bendit
- Beccaria, L. (2005). “Jóvenes y empleo en la Argentina”. *Anales de la Educación común*. Año 1, 1-2, 177-182.
- Braslavsky, C. (1986). *Informe de situación de la juventud argentina*, Buenos Aires: CEAL.
- Chaves, M. (2005). “Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea”. *Última Década*, Año 13, Nº 23, 9-32.
- Chaves, M. (2006). *Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales*. Disponible en: <http://www.joveneslac.org/portal/000/investigaciones/Informe-Investigaciones-sobre-juventudes-en-Argentina.doc>.
- Checa, S. (comp.) (2003). *Género, Sexualidad y Derechos Reproductivos en la Adolescencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Checa, S. (2005), “Implicancias del género en la construcción de la sexualidad adolescente”. *Anales de la Educación común*. Año 1, 1-2, 183-193.
- Danani, Claudia (2005). La construcción sociopolítica de la relación asalariada: obras sociales y sindicatos en la Argentina, 1960-2000. Tesis doctoral en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales /UBA.
- Deutsche Bank (1993). *La juventud Argentina. Una comparación entre generaciones*. Buenos Aires: Deutsche Bank-Planeta.
- Deutsche Bank (1999). Jóvenes hoy: segundo estudio sobre la juventud en la Argentina; tendencias y perspectivas en la relación entre jóvenes, estado y sociedad en las puertas del nuevo milenio. Buenos Aires: Deutsche Bank-Planeta.
- Duschatzky, Silvia (2005). "Notas sobre la relación entre escuela y subjetividades juveniles". *Anales de la Educación común*. Año 1, 1-2, 213-227.

- Faur, Eleonor (2003). "¿Escrito en el cuerpo? Género y derechos humanos en la adolescencia". En Checa, S., *Sexualidad, género y derechos reproductivos en la adolescencia* (37-75). Buenos Aires: Paidós.
- Faur, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde las perspectivas de los hombres*. Bogotá: UNICEF. Arango editores.
- Faur, Eleonor (2005). "Masculinidades y familias". En UNICEF, *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- Feijoó, M. C. (2005). "Adolescentes y jóvenes en el conurbano bonaerense: entre las buenas y las malas noticias". *Anales de la Educación común*. Año 1, 1-2, 135-150.
- Ferraudi Curto, María Cecilia (2003). "De machos y pollerudos: formas de la identidad masculina". En Margulis, Mario y otros, *Juventud, cultura, sexualidad* (281-294). Buenos Aires: Biblos.
- Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires (Balbi, J., coord.) (2005). *Integración social de la juventud. Informe sobre Desarrollo Humano en la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Geldstein, R. y Pantediles, E. A. (2001). "Riesgo reproductivo en adolescentes: desigualdad social y asimetría de género". *Cuaderno del UNICEF*. N° 8, Buenos Aires.
- Gogna, Mónica (comp.) (2005). *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. Buenos Aires: CEDES-Unicef.
- Gómez Sollano, Marcela (2005). "Crisis, escuela y condición adolescente", en *Anales de la Educación común*. Año 1, 1-2, 194-203.
- Guemureman, Silvia y Daroqui, Alcira (2001). *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Jacinto, Claudia (2006). "Los protagonistas de la expansión de la educación secundaria". *Anales de la Educación común*. Año 2. N° 5, 106-121.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Barcelona: Paidós.
- Konterllnick, I. y Jacinto, C. (1996). *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo: el desafío es hoy*. Buenos Aires: Losada (co-edición con UNICEF Argentina y Red Latinoamericana de Educación y Trabajo CIID-CENEP). V. 7, n° 2.
- Krauskopf, Dina (2000). "Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes". En Balardini, S. (coord.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (119-134), Buenos Aires: Clacso-Asdi.
- Krauskopf, D. (2005). "Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de juventud en América Latina". *Nueva Sociedad*. 200, 141-153.
- Kuasñosky, S. y Szulik D. (1996). "¿Qué significa ser mujer joven en un contexto de extrema pobreza?". En Margulis, M. (ed.), *La juventud es más que una palabra* (147-155). Buenos Aires: Biblos.
- Larousse, Ed. (2005), *Diccionario enciclopédico ilustrado Larousse*, Santiago de Chile: Sociedad Comercial y Editorial Santiago Ltda.
- Lépore, E. y Schleser, D. (2005). *Diagnóstico del desempleo juvenil*. Buenos Aires: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina.

- Macri, Mariela y Solange Van Kemenade (1993). *Estrategias laborales de jóvenes en barrios carenciados*. Buenos Aires: Ceal.
- Manzelli, Hernán (2006). "Sobre los significados de ser hombre en varones jóvenes en el área metropolitana de Buenos Aires". *Estudios feministas*. 14, 219-242.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1996). "La juventud es más que una palabra". En Margulis, M. (ed.), *La juventud es más que una palabra* (13-30). Buenos Aires: Biblos.
- Margulis, M. (2003). *Juventud, cultura, sexualidad*. Buenos Aires: Biblos.
- Nirenberg, Olga (2006). *Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación*. Buenos Aires: Paidós.
- Nuñez, P. (2003). "Aportes para un nuevo diseño de políticas de juventud: La participación, el capital social y las diferentes estrategias de grupos de jóvenes". Serie *Políticas Sociales CEPAL*. N° 74.
- Olavarría, José (ed.) (2003). *Varones adolescentes: género, identidades y sexualidades en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Reguillo Cruz, Rossana (2000) *Estrategias del desencanto. Emergencias de culturas juveniles*. Buenos Aires: Norma.
- Rodríguez E. (2005). "Juventud, desarrollo y democracia en América Latina". *Nueva Sociedad*. 200, 52-69.
- Rodríguez, Ernesto (1999, abril 27-30). Juventud y políticas públicas en América Latina: experiencias y desafíos desde la gestión institucional. En UMBRALES, Segundo Seminario de Investigadores sobre Juventud de Colombia y de América Latina, Medellín.
- Salvia, A. y Léopore, S. (2004). *Problemática Juvenil en la Argentina Actual*. San Miguel: Departamento de Investigación Institucional, Observatorio de la Deuda Social.
- Sidicaro, R. y Tenti Fanfani, E. (comps.) (1998). *La argentina de los jóvenes*. Buenos Aires: Losada/UNICEF.
- Szulik, D. y Kuasñosky, S. (1996). "Jóvenes en la mira". En Margulis, M. (ed.), *La juventud es más que una palabra* (221-230). Buenos Aires: Biblos.
- Urresti, M. (2000). "Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico". En Balardini, S., *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del Nuevo Siglo*. Buenos Aires: CLACSO-Asdi.
- Urresti, M. (2003). "La masculinidad en la encrucijada". En Margulis, M., *Juventud, cultura, sexualidad* (145-154). Buenos Aires: Biblos.
- Valenzuela Arce (2005). "El futuro ya fue. Juventud, educación y cultura". En *Anales de la Educación común*. N°1-2, 28-71.

¹ Utilizamos el término *intervención* aún cuando su definición más general se refiera a una "acción exterior" u "acción de un estado que se injiere en los asuntos que no son de su competencia" (Larousse, 2005) y así contenga componentes peyorativos. Sin embargo no encontramos un mejor término para referirnos a acciones del Estado que se orientan a modificar condiciones de vida y de reproducción social, en teoría –pero no siempre en la realidad- para equilibrar la distribución de bienes y recursos.

² No hemos considerado aquellas abordadas desde áreas de cultura ni de deportes.

³ De todas formas es muy poca y muy puntual la información que se brinda por teléfono.

⁴ Finalmente aclaramos que no consideraremos entre la oferta de políticas de estas áreas aquellas que conforman los servicios universales del sistema educativo (en todos sus niveles, inclusive para adultos, o de terminalidad educativa), ni tampoco el sistema de institutos de menores aún vigente en Ciudad y Provincia.

⁵ El Plan Jefes y jefas de hogar desocupados no realiza altas desde 2002.

⁶ Especialmente en las propuestas de Provincia se aclara que la implementación de estas consiste en la transferencia monetaria a entidades efectoras de los servicios por joven asistido (en particular los que brindan alojamiento a los jóvenes). Deberían investigarse con profundidad las modalidades de tercerización de estos servicios y evaluar si los montos transferidos por joven no podrían invertirse de mejor forma asignándoselos a algún encargado o tutor del joven. Sería conveniente indagar acerca de las capacidades de estas instituciones de fomentar y gestar realmente la reintegración de estos chicos y chicas a la sociedad.

⁷ A nivel nacional existe la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (hasta la sanción de la ley de 13.298 Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia). Al momento de realizar este relevamiento, mayo de 2005, su portal de internet estaba en construcción y al comunicarnos telefónicamente con el organismo nos dijeron que actualmente estaban en etapa de reconfiguración de la dependencia y que por tanto no tenían información para suministrarnos.

⁸ A fines de 2005 se derogó la ley de Patronato, anclada en el paradigma de “situación irregular” y se sancionó la ley 13298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, que los entiende como sujetos de derecho.

⁹ Incluimos en el apartado las propuestas que implican a la salud sexual y reproductiva, a las relaciones de género, y el fomento y exigencia de los derechos relacionados.

¹⁰ Efectivamente es un área dejada en manos de las familias, salvo, obviamente en casos de niños y jóvenes que no cuentan con el resguardo de esta “institución” o que están en alguna situación irregular en relación a la justicia

¹¹ Volvemos a reiterar que nuestras apreciaciones son conjeturas a partir de lo que los organismos gubernamentales publican en sus portales, y que no conocemos cómo funcionan en realidad estas políticas.